



**YOLI MARGARITA BERBESI CARRILLO**  
**GERENTE**

# **INFORME DE GESTION EICVIRO E.S.P. PERIODO SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2023**

AREA TECNICA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P.

## **INTRODUCCION**

El presente informe es el resultado de una solicitud por parte del Consejo Municipal de Villa del Rosario, con el fin de evaluar y verificar la gestión adelantada por EICVIRO E.S.P. en el periodo de septiembre y octubre del 2023, así mismo entregar informe de supervisión al contrato de operación N°072 del 2020, suscrito entre Aqualia Villa del Rosario S.A.S. E.S.P. y EICVIRO E.S.P., cuyo objeto es la *“OPERACIÓN, AMPLIACION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y GESTION COMERCIAL DE LOS SERIVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE VILLA DEL ROSARIO(N. DE S.)”*.

**-ACOMPANAMIENTO Y ASISTENCIA AL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCION:**

➤ **GESTION DE EICVIRO E.S.P. EN LA EJECUCION DEL CONVENIO ESPECIFICO N°3052727 ENTRE ECOPETROL-EICVIRO E.S.P. Y ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO.**

El 29 de diciembre de 2022, entre ECOPETROL, EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P., suscribieron el Convenio No. 3052727, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE REPOSICIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”, por un valor inicial de “CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 4.719.888.026)” y un plazo de ejecución de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio.

Entidad	Aportes en Dinero	Aportes en especie	(%) TOTAL DE APORTES*	Total
ECOPETROL SA	\$ 3.500.000.000	\$ 0	74,16%	\$ 3.500.000.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P.	\$ 0	\$12.000.000	0,25%	\$ 12.000.000
EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	\$ 1.207.888.026	\$ 0	25,59%	\$ 1.207.888.026
<b>TOTALES</b>	<b>\$4.707.888.026</b>	<b>\$ 12.000.000</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 4.719.888.026</b>

**Descripción del contrato de obra.**

<b>CONTRATO No Y FECHA</b>	022 - 2023 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	REPOSICION DE REDES DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 4.719.888.026)
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	SEIS (06) MESES
<b>ACTA DE INICIO</b>	06 DE MARZO DE 2023

**Descripción del contrato de Interventoría**

<b>CONTRATO No Y FECHA</b>	023 - 2023 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	INTERVENTORIA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA REPOSICION DE REDES DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$447.396.684,00)
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	SEIS (06) MESES
<b>ACTA DE INICIO</b>	06 DE MARZO DE 2023

ACONTINUACION SE DETALLA LOS ESTADOS DE AVANCE DE ESTOS CONTRATOS (022 - 2023 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 CONTRATO DE OBRA / 023 - 2023 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023 CONTRATO DE INTERVENTORIA)

El presente informe describe las actividades ejecutadas con un porcentaje de avance del 95%, actividades realizadas bajo la supervisión de la Interventoría contrato No. 023-2023.

<b>REPOSICION DE TUBERIA DE ACUEDUCTO</b>			
<b>Barrio</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>DIAMETRO DE TUBERIA</b>	<b>METROS LINEALES</b>
Santander	Carrera 6 entre calle 0 y calle 1N	Tubería PVC RED 21 D=3"	105.1 m
Santander	Carrera 6 entre calle 1N y calle 2N	Tubería PVC RED 21 D=3"	91.60 m
Santander	Calle 2N entre carrera 6 y carrera 7	Tubería PVC RED 21 D=3"	93.80 m
Santander	Calle 2N entre carrera 7 y carrera 8	Tubería PVC RED 21 D=3"	92.50 m
Fátima	Carrera 7 entre calle 2 y calle 1	Tubería PVC RED 21 D=3"	104.8 m
Fátima	Carrera 7 entre calle 2 y calle 3	Tubería PVC RED 21 D=3"	163.1 m
Fátima	Calle 2 entre carrera 5 y carrera 6	Tubería PVC RED 21 D=3"	96.08 m
Fátima	Calle 2 entre carrera 6 y carrera 6A	Tubería PVC RED 21 D=3"	74.90 m
Fátima	Calle 2 entre carrera 6A y carrera 7	Tubería PVC RED 21 D=3"	49.60 m
Fátima	Carrera 6 entre calle 2 y calle 1	Tubería PVC RED 13.5 D=3"	92.70 m
Fátima	Carrera 6 entre calle 1 y calle 0	Tubería PVC RED 13.5 D=3"	93.20 m
Fátima	Carrera 5 Entre Calle 4 y Calle 3	Tubería PVC RED 21 D=4"	91.50 m
Fátima	Carrera 5 Entre Calle 3 y Calle 2	Tubería PVC RED 21 D=4"	92.20 m
Fátima	Calle 3 Entre carrera 6 y carrera 7	Tubería PVC RED 21 D=3"	99.10 m
San Martin	Calle 4 entre carrera 11 y carrera 12	Tubería PVC RED 21 D=3"	102.9 m
San Martin	Calle 4 entre carrera 12 y carrera 13	Tubería PVC RED 21 D=3"	101.9 m
San Martin	Calle 1 entre carrera 11 y carrera 10	Tubería PVC RED 21 D=3"	67.20 m
San Martin	Calle 1 entre carrera 10 y carrera 9	Tubería PVC RED 21 D=3"	113.0 m
San Martin	Carrera 11 entre Calle 1 y Calle 2	Tubería PVC RED 21 D=4"	107.85 m
San Martin	Carrera 11 Entre Calle 2 y Calle 3	Tubería PVC RED 21 D=6"	89.00 m
San Martin	Carrera 11 Entre Calle 3 y Calle 4	Tubería PVC RED 21 D=6"	95.50 m
San Martin	Carrera 11 Entre Calle 4 y Calle 5	Tubería PVC RED 21 D=6"	97.50m
San Martin	Carrera 11 Entre Calle 5 y Calle 6	Tubería PVC RED 21 D=8"	105.0 m
Gramalote	Carrera 11 Entre Calle 6 y Calle 7	Tubería PVC RED 21 D=8"	91.35 m
Gramalote	Carrera 11 Entre Calle 7 y Calle 8	Tubería PVC RED 21 D=8"	90.65 m

Gramalote	Carrera 11 Entre Calle 7 y Calle 8	Tubería PVC RED 21 D=10"	14.18
Gramalote	Carrera 11 Entre Calle 8 y Calle 9	Tubería PVC RED 21 D=6"	83.80 m
Gramalote	Carrera 11 Entre Calle 9 y Calle 10	Tubería PVC RED 21 D=6"	62.60 m
Paramo	Carrera 11 Entre Calle 10 y Calle 11	Tubería PVC RED 21 D=6"	80.70 m
Paramo	Carrera 11 Entre Calle 11 y Calle 12	Tubería PVC RED 21 D=10"	114.3 m
Paramo	Carrera 11 Entre Calle 12 y Calle 13	Tubería PVC RED 21 D=10"	79.60 m
Paramo	Carrera 11 Entre Calle 13 y Calle 14	Tubería PVC RED 21 D=10"	131.0 m
Paramo	Carrera 11 Entre Calle 14 y Calle 15	Tubería PVC RED 21 D=10"	64.12 m
San Martin	Calle 5 entre carrera 11 y carrera 12	Tubería PVC RED 21 D=3"	109.9 m
San Martin	Calle 8 Entre carrera 11 y carrera 10	Tubería PVC RED 21 D=10"	86.70 m
Gramalote	Calle 8 Entre Carrera 10 y Carrera 9	Tubería PVC RED 21 D=10"	95.10 m
Gramalote	Calle 8 Entre Carrera 9 y Carrera 8	Tubería PVC RED 21 D=10"	92.10 m
Gramalote	Calle 8 entre Carrera 7 y Carrera 8	Tubería PVC RED 21 D=14"	92.80 m
Gramalote	Carrera 8 con Calle 8	Tubería PVC RED 21 D=4"	5.50 m
Gramalote	Calle 8 con Carrera 8	Tubería PVC RED 21 D=6"	1.00 m
San Martin	Calle 8 con Carrera 11	Tubería PVC RED 21 D=6"	8.30 m
San Martin	Calle 15 con Carrera 8	Tubería PVC RED 21 D=6"	6.00 m

## 1. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS.

### CARRERA 11 ENTRE CALLE 6 Y 15



**Corte, demolición de pavimento y excavación con maquina**



**Reposición de tubería de acueducto, relleno y compactación de material (base- subbase)**



**Pavimento en asfalto**

## CALLE 8 ENTRE CARRERA 11 Y 9



Excavacion mecanica y reposicion de tuberia de acueducto



Cortes de sobrecanchos y compactacion de material (base- subbase)



Recubrimiento de tubería en la calle 8 entre carr 8 y 9; pavimento en asfalto y concreto

### Socialización

- Por petición de la comunidad se realizó reunión para tratar inconformidad por la demora en el pavimento de la carrera 11 entre calle 1 y 2 del barrio San Martín, se les informó que la demora ha sido producto de las pruebas hidráulicas que debe realizar el proyecto metropolitano y estamos a la espera de ellos para poder pavimentar la franja que se intervino con el proyecto **REPOSICION DE REDES DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER.**

La preocupación de la comunidad es el deterioro que ha sufrido toda la vía por la demora, esta se encuentra cuarteada en su mayoría y solicitan que se les pavimente toda la calle; El convenio Eicviro- Ecopetrol-alcaldía no se hará cargo de este daño pues la demora no ha sido por motivos del proyecto reposición de redes del acueducto del casco urbano de villa del rosario sino por los imprevistos que ha presentado el proyecto del metropolitano los cuales no han hecho presencia en el lugar para dar explicaciones y soluciones a la comunidad.



Registro fotográfico- 01 de septiembre

- La empresa EICVIRO E.S.P solicita reunion con Contratista y supervisor del proyecto metropolitano para dar solucion a la comunidad de la carrera 11 entre calle 1 y 2 del barrio San Martin ya que en pasadas reuniones no se ha llegado a un acuerdo. El supervisor del PROYECTO DE OPTIMIZACION DE REDES DE DISTRIBUCION EXISTENTES EN LOS MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER toma la decisión de pavimentar toda la via de la carrera 11 entre calle 1 y 2 ya que esta se vio mayormente afectada por la intervención de ellos y la demora ocasionada causando que se presentaran agrietamiento y hundimientos en la via , El contratista del metropolitano realizara la pavimentación en asfalto y por parte del proyecto REPOSICION DE REDES DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER se reconocerá la zanja que se realizó y solo se hace responsable de esta, no es responsable de daños futuros que se puedan presentar por mala compactacion del material de base y subbase en la fraja intervenida por el metropolitano.



Registro fotográfico- 07 de septiembre del 2023



Registro fotográfico- 25 de septiembre del 2023

- **GESTION DE EICVIRO E.S.P. EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 027 DE 2023 “AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO URBANO EN EL SECTOR DE LA VIA PARALELA A SAMANES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.”**

**Descripción del contrato de obra.**

<b>CONTRATO No Y FECHA</b>	027 - 2023 DEL 17 DE JULIO DE 2023
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO URBANO EN EL SECTOR DE LA VIA PARALELA A SAMANES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.968.811.805,00)
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	CINCO (05) MESES
<b>ACTA DE INICIO</b>	18 DE JULIO DE 2023

## 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto contemplado se ubica en el municipio de Villa del Rosario, sobre el costado oriental de la autopista internacional, esta área se caracteriza por predios correspondientes a fincas y lotes usados para actividades agropecuarias que en la actualidad se están urbanizando, convirtiéndose en una zona de expansión urbana, lo cual genera como necesidad inmediata la construcción de un colector sanitario para esta zona, teniendo en cuenta la población estimada que se asentara en esta área.

## 2. ACTIVIDADES DE OBRA

El presente informe describe las actividades ejecutadas con un porcentaje de avance del 80%, actividades realizadas bajo la supervisión de la empresa EICVIRO ESP.

### MOVIMIENTO DE TIERRAS

- 2.1 Excavación mecánica en material común o conglomerado
- 2.2 Suministro y compactación manual de relleno con triturado 3/4"
- 2.3 Relleno manual seleccionado de la misma excavación compactado
- 2.4 Retiro de sobrantes (incluye escombrera municipal por disposición)
- 2.5 Escombrera municipal por generación de excavaciones

### TUBERIA PVC ALCANTARILLADO

- 3.1 Tubería PVC alcantarillado d= 8"
- 3.2 Tubería PVC alcantarillado d= 10"
- 3.3 Tubería PVC alcantarillado d= 12"

## POZOS DE INSPECCION

- 4.1 base en concreto de 28.0 Mpa e= 20 cm d= 2,0 m
- 4.2 cilindro para pozo de inspección d= 1.20 m en ladrillo de obra, pañete 1:3 impermeabilizado interno y externo, pasos en varilla de 3/4" cada 40 cm
- 4.3 Cono para pozo de inspección h= 0.80 m d= (1.20 - 0.60) m en ladrillo de obra, pañete 1:3 impermeabilizado externo, pasos en varilla de 3/4" cada 40 cm.
- 4.4 Conexión a pozo existente

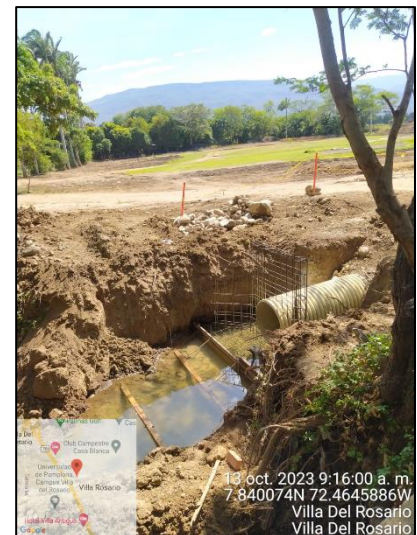
## ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO

- 6.1 concreto ciclópeo para bases
- 6.2 acero de refuerzo

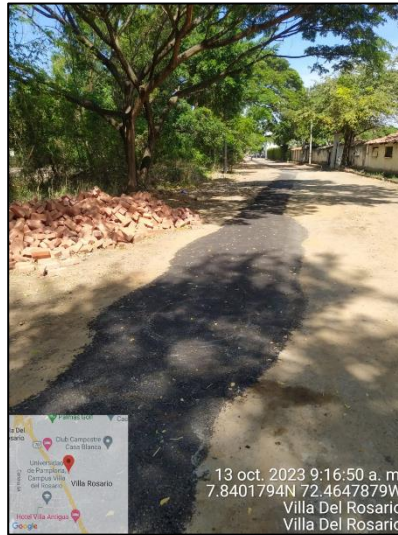
## REGISTRO FOTOGRAFICO



Instalación de formaletas de contención y construcción de pozos de inspección



Se presento nivel freatico alto, como se indicaba en la revision de estudios de suelos



Compactación de material (base – subbase) y pavimento en asfalto.

- **GESTION DE EICVIRO E.S.P. EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OPTIMIZACION DE REDES DE DISTRIBUCION EXISTENTES EN LOS MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

EICVIRO E.S.P., viene apoyando la ejecución de este importante proyecto que se viene adelantando por la Gobernación del Departamento Norte de Santander, obras que complementaran la entrada en operación del Acueducto Metropolitano.

El presente informe describe las actividades con un porcentaje acumulado de ejecución del 87.40%

## 1. ACTIVIDADES DE OBRA

**Se han intervenido los siguientes barrios**

\*Primero de mayo, San José, San Judas, Pueblito Español, Santa Bárbara, la Palmita, el páramo, Gramalote, bella vista, San Martin, Turbay Ayala, San Gregorio

### **Tubería instalada**

- Se instaló 1158 ml de Tubería HD D=32"
- Se instaló 2856 ml de tubería HD D= 24"
- Se instaló 300 ml de tubería de PVC D=12"

## REGISTRO FOTOGRAFICO



CORTE Y DEMOLICION DE PAVIMENTO, EXCAVACION CON MAQUINA



INSTALACION DE TUBERIA HD



RELLENO DE MATERIAL (BASE- SUBBASE), PAVIMENTO EN CONCRETO Y ASFALTO

➤ **GESTION DE EICVIRO E.S.P. EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OPERACIÓN No. 072/2020**

<b>CONTRATO No Y FECHA</b>	072 - 2020
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONCESIÓN
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	OPERACIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE VILLA DEL ROSARIO (N. DE S.)

A continuación, se relacionan los años de inversión y los proyectos de obras de inversión (POI) en los componentes de la red de acueducto y alcantarillado sanitario.

**INVERSIONES POI CONTRACTUALES**

<b>AÑO</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>
<b>AÑO 1</b>	Ampliación de la red de acueducto en el sector Senderos de Paz vía antigua La Parada del municipio de Villa del Rosario
	Ejecución de obras para la optimización del sistema de acueducto del sector Portal de los Alcázares en el municipio de Villa del Rosario
	Reposición red acueducto calle 24 con Autopista Internacional barrio Lomitas
	Reposición red acueducto Carrera 12 con Calles 22 y 23 del barrio Montevideo
	Reposición de la red de acueducto de la carrera 9 desde la calle 5 a la calle 9 del barrio Centro del municipio de Villa del Rosario
	Ampliación red acueducto calle 7 entre carreras 5 - 6 del Barrio Piedecuesta del municipio de Villa del Rosario (Casco Urbano)
	Ampliación red acueducto carrera 16 calle 22 barrio San José del municipio de Villa del Rosario (Casco urbano)
	Reposición red acueducto carrera 11 Calles 0 hasta la 2N barrio San Gregorio del municipio de Villa del Rosario (Casco Urbano)
	Reposición red acueducto calle 17 entre carreras 6 y 7 barrio La Palmita del municipio de Villa del Rosario (Casco Urbano)



Ampliación del sistema de acueducto de las calles 31, 32 y 33 del sector Galán en el municipio de Villa del Rosario
Ampliación red acueducto carrera 12 entre calles 10 - 12 barrio El Páramo
Ampliación alcantarillado sanitario calle 6 entre carreras 8 y 9 barrio Gramalote en el municipio de Villa del Rosario
Reposición alcantarillado sanitario carrera 9 entre calles 5 -7 barrio Centro en el municipio de Villa del Rosario



AÑO	OBJETO DEL CONTRATO
<b>AÑO 2</b>	Reposición y ampliación red acueducto carrera 5 entre calles 18 - 23 y calle 23 entre carreras 5 - 5A barrio Senderos de Paz
	Reposición red acueducto carrera 5 entre calles 4 y 5; carrera 5 entre calles 2, 1, 0, 1N y 2N; carrera 7 entre calles 2N, 3N y 4N; y calle 0 entre carreras 5 y 6 del barrio Santander en el municipio de Villa del Rosario.
	Reposición tubería de Ø6" PVC presión en la carrera 7 entre calles 10 – 17; tubería de Ø4" PVC presión en la calle 13 entre carreras 7 – 9, carrera 9 entre calles 13 – 15 y calle 15 entre carreras 7 – 9 red acueducto del barrio La Palmita.
	Reposición red acueducto calle 10 entre carreras 4 - 7 y carrera 4 entre calles 7 - 10 barrio La Palmita en el municipio de Villa del Rosario
	Ampliación red acueducto entre calles 1N - 2N con carrera 6 barrio Santander en el municipio de Villa del Rosario
	Ampliación red de acueducto en la carrera 6A entre calles 2 y 3 del barrio Fátima
	Reposición red acueducto Av. 1 entre calles 9 - 15 barrio La Pradera en el municipio de Villa del Rosario
	Reposición red acueducto calle 26 entre carreras 14 - 15 barrio Gran Colombia
	Ampliación red alcantarillado sanitario en tubería Ø8" PVC Novafort sector La Pampa
	Reposición alcantarillado sanitario carrera 5 entre calles 1N a la 2 barrio Santander - Fátima en el municipio de Villa del Rosario
	Reposición alcantarillado sanitario carrera 5 entre calles 18 - 23 barrio Senderos de Paz
	Ampliación alcantarillado sanitario KDX 1 - 2 La Parada



Reposición alcantarillado sanitario Calles 16N - 17N con Autopista Internacional barrio 20 de Julio en el municipio de Villa del Rosario
Reposición alcantarillado sanitario carrera 11 entre calles 15N - 16N barrio 20 de Julio
Reposición alcantarillado sanitario carrera 10 entre calles 31 - 34 barrio Galán
Reposición alcantarillado sanitario carrera 7 entre calles 12 - 17 barrio La Palmita



AÑO	OBJETO DEL CONTRATO
AÑO 2'	Reposición red acueducto Calles 9B, 10, 10A - 10B, 10C y 11 entre carreras 2, 3 y 4 barrio Trapiches en el municipio de Villa del Rosario
	Reposición y ampliación red acueducto carrera 7 entre calle 12N y carrera 11 barrio 20 de Julio en el municipio de Villa del Rosario
	Reposición alcantarillado sanitario carrera 1E entre calles 10 - 12 barrio Villa Antigua en el municipio de Villa del Rosario
	Reposición alcantarillado sanitario carrera 10 entre calles 5 y 6 barrio Gramalote en el municipio de Villa del Rosario



Tenemos un consolidado de inversión de estos años que corresponden a:

AÑO 1	Estado de las obras	Valor Parcial
	Obras POI ejecutadas	\$ 1,778,360,447
Obras POI en ejecución	\$ 0	
Obras POI suspendidas	\$ 0	
Obras POI en diseño	\$ 0	
Obras POI en contratación	\$ 0	
<b>VALOR EJECUCIÓN DE OBRAS AÑO 1 DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 1,778,360,447</b>	
<b>Valor reconocido en el Acta de acuerdo inversiones primer año Junio 17 del 2021 a Junio 17 del 2022 (02/feb/2022)</b>	<b>\$ 281,313,000</b>	
<b>CUMPLIMIENTO REAL AÑO 1 ANEXO TÉCNICO</b>	<b>\$ 2,059,673,447</b>	

AÑO 2	Estado de las obras	Valor Parcial
	Obras POI ejecutadas	\$ 2,143,255,550
	Obras POI en ejecución	\$ 349,587,161
	Obras POI suspendidas	\$ 0
	Obras POI en diseño	\$ 0
	Obras POI en contratación	\$ 0
	<b>CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL AÑO 2 ANEXO TÉCNICO</b>	<b>\$ 2,492,842,711</b>
	Valor reconocido en el Acta de acuerdo inversiones POI Eicviro ESP - Aqualia VDR (30/jun/2023)	\$ 230,835,546
	<b>CUMPLIMIENTO REAL AÑO 2 ANEXO TÉCNICO</b>	<b>\$ 2,723,678,257</b>

AÑO 2'	Estado de las obras	Valor Parcial
	Obras POI ejecutadas	\$ 136,838,429
	Obras POI en ejecución	\$ 1,633,615,764
	Obras POI suspendidas	\$ 0
	Obras POI en diseño	\$ 0
	Obras POI en contratación	\$ 0
	<b>CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL AÑO 3 ANEXO TÉCNICO</b>	<b>\$ 1,770,454,193</b>

### INFORME TERCER TRIMESTE

El presente informe tiene como fin, presentar la gestión de Aqualia Villa del Rosario S.A.S. ESP, durante el tercer trimestre del 2023. En este informe se mencionan los aspectos más relevantes de cada proceso

#### **Daños y Reparaciones (Acueducto y Alcantarillado)**

Se relacionan los daños y reparaciones realizadas en el transcurso del tercer trimestre del 2023.

Red acueducto			
Trimestre	Mes	No. Incidencias acometidas	Incidencias Red
Primer trimestre	Enero	28	24
	Febrero	27	34
	Marzo	21	35
	Abril	19	27

Segundo trimestre	Mayo	21	33
	Junio	25	30
Tercer trimestre	Julio	29	24
	Agosto	24	29
	Septiembre	18	21

Número de reparaciones de acueducto al tercer trimestre del 2023

Alcantarillado sanitario			
Trimestre	Mes	No. Incidencias alcantarillado	Tiempo promedio de respuesta (horas)
Primer trimestre	Enero	28	24
	Febrero	35	24
	Marzo	29	24
Segundo trimestre	Abril	31	24
	Mayo	33	24
	Junio	25	24
Tercer trimestre	Julio	30	24
	Agosto	29	24
	Septiembre	30	24

Número de reparaciones en la red de alcantarillado sanitario al tercer trimestre del 2023

### Proyectos Obras de Inversión (POI)

A continuación, se evidencia el estado de los proyectos de obras de inversión (POI) en los componentes de la red de acueducto y alcantarillado sanitario durante el tercer trimestre del año 2023, el cual finalizó el año dos (02) e inició el año dos primas (02) de operación:

OBJETO DEL CONTRATO	LONGITUD (metros)	DIÁMETRO (pulgadas)	FACTOR	VALOR	ESTADO
Ejecución de obras para la optimización del sistema de acueducto del sector Portal de los Alcázares en el municipio de villa del Rosario	680.00	8"	Reposición	\$ 435,539,943	Ejecutada desde junio 2023 (en proceso de liquidación)
	85.00	4"			

Reposición y ampliación red acueducto carrera 5 entre calles 18 - 23 y calle 23 entre carreras 5 – 5A barrio Senderos de Paz	446.0	4"	Ampliación y reposición	\$ 127,314,979	Ejecutada desde febrero del 2023
Reposición red acueducto Av. 1 entre calles 9 - 15 barrio La Pradera en el municipio de Villa del Rosario	160.0	4"	Reposición	\$ 59,942,927	Ejecutada desde noviembre del 2022
Reposición red acueducto calle 26 entre carreras 14 - 15 barrio Gran Colombia	74.1	4"	Reposición	\$ 20,151,611	Ejecutada desde diciembre del 2022
Reposición red acueducto carrera 7 entre calles 10 - 17; calle 10 entre carreras 6 - 7; calle 15 entre carreras 6 - 9; carrera 9 entre calles 13 - 15 y calle 13 entre carreras 7 - 9 barrio La Palmita	1,230.0	4" – 6"	Reposición	\$ 565,977,322	Ejecutada desde agosto 2023 (en proceso de liquidación)
Reposición red acueducto calle 10	450.0	6"	Reposición	\$ 227,651,868	Ejecutada desde junio

OBJETO DEL CONTRATO	LONGITUD (metros)	DIÁMETRO (pulgadas)	FACTOR	VALOR	ESTADO
entre carreras 4 - 7 y carrera 4 entre calles 7 -10 barrio La Palmita en el municipio de Villa del Rosario					2023 (en proceso de liquidación)
Reposición red acueducto Calles 9B, 10,10A - 10B, 10C y 11 entre carreras 2, 3 y 4 barrio Trapiches en el municipio de Villa del Rosario	3,097.0	4" – 8"	Reposición	\$1,696,048,335	Adjudicada a contratista
Reposición red acueducto carrera 5 entre calles 5A - 3N; calle 0N entre carreras 5A - 6A y carrera 7 entre calles 2N - 4N barrio Santander	855.0	4"	Reposición	\$ 349,587,161	En ejecución desde el 06/Jun/2023
Ampliación red acueducto entre calles 1N - 2N con carrera 6 barrio Santander en el municipio de Villa del Rosario	67.3	3"	Ampliación	\$ 43,815,718	Ejecutada desde junio del 2023
Ampliación red de acueducto en la carrera 6 entre calles 2 y 3 del barrio Fátima	103.0	3"	Ampliación	\$ 51,033,946	En ejecución desde junio del 2023
Reposición y ampliación red acueducto carrera 7 entre calle 12N y carrera 11 barrio 20 de Julio en el municipio de Villa del Rosario	235.0	4"	Reposición y ampliación	\$ 138,174,432	En ejecución desde septiembre del 2023
Ampliación red alcantarillado sanitario en tubería Ø8" PVC Novafort sector La Pampa	22.0	10"	Ampliación	\$ 17,063,429	Ejecutada desde noviembre del 2022
Reposición alcantarillado sanitario carrera 5 entre calles 1Na la 2 barrio Santander -	284.0	8"	Reposición	\$ 191,714,931	Ejecutada desde enero del 2023

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>LONGITUD (metros)</b>	<b>DIÁMETRO (pulgadas)</b>	<b>FACTOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>ESTADO</b>
Fátima en el municipio de Villa del Rosario					
Reposición alcantarillado sanitario carrera 5 entre calles 18 - 23 barrio Senderos de Paz	320.0	12"	Reposición	\$ 228,237,738	Ejecutada desde febrero del 2023)
Ampliación alcantarillado sanitario KDX 1 - 2 La Parada	22.0	10"	Ampliación	\$ 14,624,331	Ejecutada desde octubre del 2022
Reposición alcantarillado sanitario Calles 16N - 17N con Autopista Internacional barrio 20 de Julio en el municipio de Villa del Rosario	66.0	12"	Reposición	\$ 58,014,596	Ejecutada desde enero del 2023
Reposición alcantarillado sanitario carrera 11 entre calles 15N - 16N barrio 20 de Julio	96.4	12"	Reposición	\$ 84,718,891	Ejecutada desde febrero del 2023
Reposición alcantarillado sanitario carrera 10 entre calles 31 - 34 barrio Galán	146.0	8"	Reposición	\$ 74,482,604	Ejecutada desde febrero del 2023)
Reposición alcantarillado sanitario carrera 7 entre calles 12 - 17 barrio La Palmita	465.0	12"	Reposición	\$ 408,739,202	Ejecutada desde agosto del 2023 (En proceso de liquidación)
Reposición alcantarillado sanitario carrera 1E entre calles 10 - 12 barrio Villa Antigua en el municipio de Villa del Rosario	25.0	12"	Reposición	\$ 25,072,872	Adjudicado a Contratista

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>LONGITUD (metros)</b>	<b>DIÁMETRO (pulgadas)</b>	<b>FACTOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>ESTADO</b>
Reposición alcantarillado sanitario carrera 10 entre calles 5 y 6 barrio Gramalote en el municipio de Villa del Rosario	93.0	10"	Reposición	\$ 111,765,557	Ejecutada desde septiembre del 2023 (En proceso de liquidación)
			<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$4,494,126,013</b>	

Los criterios utilizados para la ejecución de las obras de acueducto han sido la deficiente prestación, por tuberías muy antiguas con recurrentes daños, diámetros insuficientes, tubería con incrustaciones importantes de carbonato de calcio.

Al final lo que logramos con los proyectos de inversión, es mejorar la continuidad en general del municipio de Villa del Rosario, pues los distintos turnos se prestarán en menor tiempo, lo que conduce a una mayor frecuencia en la prestación.

Durante el primer trimestre del año 2023 fue necesario ejecutar proyectos de inversión en el componente del alcantarillado sanitario en los barrios 20 de Julio y Galán en el municipio de Villa del Rosario de manera urgente y prioritaria, con el fin de eliminar los focos de contaminación y rebose de aguas residuales a cielo abierto que afectaban a los residentes de estos sectores, esto debido a que la infraestructura existente se encontraba obstruida en su totalidad debido a procedimientos constructivos no idóneos en años anteriores, por lo cual se vio afectada la red del alcantarillado sanitario y por ende la comunidad.

Registro fotográfico avance Obras POI red acueducto y alcantarilladosanitario:



Imagen 2 Actividades relevantes ejecutadas en el proyecto "Reposición y ampliación red acueducto carrera 5 entre calles 18 - 23 y calle 23 entre carreras 5 - 5A barrio Senderos de Paz"



Imagen 3 Actividades relevantes del proyecto en ejecución "Reposición red acueducto carrera 7 entre calles 10 - 17; calle 10 entre carreras 6 - 7; calle 15 entre carreras 6 - 9; carrera 9 entre calles 13 - 15 y calle 13 entre carreras 7 - 9 barrio La Palmita"



Imagen 4 Actividades relevantes del proyecto en ejecución "Reposición red acueducto calle 10 entre carreras 4 - 7 y carrera 4 entre calles 7 - 10 barrio La Palmita en el municipio de Villa del Rosario"



Imagen 5 Socialización del proyecto "Reposición red acueducto Calles 9B, 10, 10A - 10B, 10C y 11 entre carreras 2, 3 y 4 barrio Trapiches en el municipio de Villa del Rosario "



Imagen 6 Actividades relevantes del proyecto en ejecución "Reposición red acueducto carrera 5 entre calles 5A - 3N; calle 0N entre carreras 5A - 6A y carrera 7 entre calles 2N - 4N barrio Santander"



Imagen 7 Actividades relevantes ejecutadas en el proyecto "Ampliación red acueducto entre calles 1N - 2N con carrera 6 barrio Santander en el municipio de Villa del Rosario"



Imagen 9 Actividades relevantes ejecutadas en el proyecto "Reposición y ampliación red acueducto carrera 7 entre calle 12N y carrera 11 barrio 20 de Julio en el municipio de Villa del Rosario"



Imagen 10 Actividades relevantes ejecutadas en el proyecto "Reposición alcantarillado sanitario carrera 5 entre calles 1N a la 2 barrio Santander - Fátima en el municipio de Villa del Rosario"



Imagen 12 Actividades relevantes ejecutadas en el proyecto "Reposición alcantarillado sanitario Calles 16N -17N con Autopista Internacional en el barrio 20 de Julio en el municipio de Villa del Rosario"



Imagen 13 Actividades relevantes ejecutadas en el proyecto "Reposición alcantarillado sanitario carrera 11 entre calles 15N -16N barrio 20 de Julio"



Imagen 15 Actividades relevantes del proyecto en ejecución "Reposición alcantarillado sanitario carrera 7 entre calles 12 -17 barrio La Palmita"



Imagen 16 Actividades relevantes del proyecto en ejecución "Reposición alcantarillado sanitario carrera 7 entre calles 12 - 17 barrio La Palmita"

1.1 Otras obras de inversión (No POI)

TIPO DE INVERSIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	UBICACIÓN	VALOR	ESTADO
No POI	Instalación del sistema CCTV, alarma, cercado eléctrico y radio enlaces para seguridad del depósito Morichal, incluido el suministro	Tanque Morichal	\$ 35,765,000	Ejecutada desde enero del 2023
No POI	Suministro, instalación y puesta en marcha de la instrumentación del sistema de Telecontrol de la fase 1 que incluye: Depósito Morichal, San Gregorio, Navarro Wolf y Montevideo en Villa del Rosario.	Tanque Morichal, San Gregorio, Navarro Wolf y Montevideo	\$ 244,322,216	En ejecución
No POI	Obra civil para el suministro, montaje y puesta en marcha de estación de bombeo de agua potable - EBAP Lomas del municipio de Villa del Rosario	Tanque Lomas	\$ 201,173,439	Ejecutada desde enero del 2023
No POI	Construcción dos (2) arquetas en concreto reforzado para macro medición agua potable salida tanque australiano en PTAP municipio de Villa del Rosario (Incluye accesorios de macromedición)	PTAP VDR	\$ 109,977,402	Ejecutada desde marzo del 2023
NO POI	Construcción de pozo profundo y aprovechamiento de agua subterránea en zona aledaña de captación en el municipio de Villa del Rosario	Captación	\$ 384,379,100	En solicitud de permiso de concesión de agua subterránea
No POI	Construcción nueva línea de aducción de ø14" PVC presión desde captación hasta la PTAP.	Línea aducción	\$ 6,353,670,436	En ejecución desde el 12/May/2023

TIPO DE INVERSIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	UBICACIÓN	VALOR	ESTADO
No POI	Optimización y ampliación planta de tratamiento de agua potable en el municipio de Villa del Rosario	PTAP VDR	\$ 11,025,098,641	En ejecución desde el 23/May/2023
No POI	Construcción y remodelación oficinas administrativas en el edificio de la PTAP y atención al usuario en el municipio de Villa del Rosario	Oficinas PTAP y Atención al usuario	\$ 44,460,751	Ejecutada desde septiembre del 2023
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 18,398,846,985</b>	

*Tabla 14 Estado obras de inversión No POI al tercer trimestre del año 2023*

Cabe aclarar que Aqualia Villa del Rosario S.A.S. ESP durante el año uno (01) de operación ejecutó obras No POI con el fin de optimizar la prestación del servicio y mejorar la infraestructura existente de acueducto y alcantarillado en el municipio de Villa del Rosario, por un valor de \$411.138.351, obras que se relacionan a continuación:

- Obra civil para llevar a cabo el cerramiento para la instalación del sistema CCTV, alarma, cercado eléctrico y radio enlaces para seguridad del depósito Morichal, por un valor de \$32.311.000.
- Ejecución de obras para desmontaje, mantenimiento y montaje de válvulas de la planta de tratamiento de agua potable de Villa del Rosario, por un valor de \$40.327.500.
- Servicios para la elaboración de los estudios y diseños de la planta de tratamiento de agua potable y línea aducción, por un valor de \$274.086.750.
- Optimización EBAP Tanque de Montevideo, por un valor de \$40.327.501.
- Estudio y prediseño de pozos profundos en zona aledaña del desarenador ubicado en captación para el abastecimiento de agua subterránea en situaciones de emergencia en el municipio de Villa del Rosario, por un valor de \$24.085.600.

Tenemos un consolidado de inversión de **obras (No POI)** que corresponden a:

Estado de las obras		Valor Parcial	Porcentaje de avance
AÑO 1	Valor total obras NO POI ejecutadas	\$ 507,148,145	80.72%
	Valor total obras NO POI en ejecución	\$ 121,106,809	19.28%
	Valor total obras NO POI suspendidas	\$ 0	0.00%
	Valor total obras NO POI en contratación	\$ 0	0.00%
	<b>Valor total obras NO POI red acueducto</b>	<b>\$ 628,254,954</b>	

Estado de las obras		Valor Parcial	Porcentaje de avance
AÑO 2	Valor total obras NO POI ejecutadas	\$ 51,280,548	0.95%
	Valor total obras NO POI en ejecución	\$ 4,316,615,578	79.97%
	Valor total obras NO POI suspendidas	\$ 1,029,759,354	19.08%
	Valor total obras NO POI en contratación	\$ 0	0.00%
	<b>Valor total obras NO POI red acueducto</b>	<b>\$ 5,397,655,480</b>	

Estado de las obras		Valor Parcial	Porcentaje de avance
AÑO 3	Valor total obras NO POI ejecutadas	\$ 44,460,751	100.00%
	Valor total obras NO POI en ejecución	\$ 0	0.00%
	Valor total obras NO POI suspendidas	\$ 0	0.00%
	Valor total obras NO POI en contratación	\$ 0	0.00%
	<b>Valor total obras NO POI red acueducto</b>	<b>\$ 44,460,751</b>	

Muy importante mencionar que se entregaron los diseños de la nueva PTAP y la línea de aducción en el año 2022, cuyo objetivo es ampliar el caudal de tratamiento de 200 L/s a 360 L/s. Estos diseños fueron aprobados por la Supervisión y los proyectos se encuentran en ejecución desde el mes de mayo del presente año, se estima en diez (10) meses el plazo de ejecución, por lo cual en el segundo trimestre del 2024 la prestación del servicio en el municipio de Villa del Rosario deberá cambiar de forma muy positiva.

Cabe recalcar que el proyecto de la nueva línea de aducción no ha tenido un avance significativo, debido a oposición de la comunidad en el corregimiento de Juan Frío a que la tubería sea instalada por la vía pública, solicitan que se instalada por predios privados y a la fecha no se ha podido llegar a una negociación para establecer la servidumbre. Este proceso ha conllevado un atraso en la ejecución del proyecto de cinco (05) meses.

### 1.1.1 Registro fotográfico avance Obras POI red acueducto y alcantarillado sanitario:



*Imagen 17 Actividades relevantes ejecutadas en el proyecto "Instalación del sistema CCTV, alarma, cercado eléctrico y radio enlaces para seguridad del depósito Morichal, incluido el suministro"*



*Imagen 18 Actividades relevantes ejecutadas en el proyecto "Suministro, instalación y puesta en marcha de la instrumentación del sistema de Telecontrol de la fase 1 que incluye: Depósito Morichal, San Gregorio, Navarro Wolf y Montevideo en Villa del Rosario."*



*Imagen 19 Actividades relevantes ejecutadas en el proyecto "Obra civil para el suministro, montaje y puesta en marcha de estación de bombeo de agua potable - EBAP Lomas del municipio de Villa del Rosario"*



*Imagen 20 Actividades relevantes ejecutadas en el proyecto "Construcción de dos (2) arquetas en concreto reforzado para la instalación de macromedición en la red de distribución de agua potable en las salidas del tanque australiano en la PTAP del municipio de Villa del Rosario"*



*Imagen 21 Actividades relevantes del proyecto en ejecución "Construcción nueva línea de aducción de  $\varnothing$ 14" PVC presión desde captación hasta la PTAP"*



*Imagen 22 Actividades relevantes del proyecto en ejecución " Optimización y ampliación PTAP Villa del Rosario"*

### CUMPLIMIENTO DE METAS

<b>AÑO 1</b>	<b>Componente</b>	<b>Valor ejecutado</b>	<b>Meta anexo técnico del contrato 072/2020</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento</b>
	Red acueducto / alcantarillado sanitario	\$ 2,059,673,447	\$ 2,059,673,447	100.0%
<b>AÑO 2</b>	<b>Componente</b>	<b>Valor ejecutado</b>	<b>Meta anexo técnico del contrato 072/2020</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento</b>
	Red acueducto / alcantarillado sanitario	\$ 2,723,678,257	\$ 2,723,678,257	100.0%
<b>AÑO 2'</b>	<b>Componente</b>	<b>Valor ejecutado</b>	<b>Meta anexo técnico del contrato 072/2020</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento</b>
	Red acueducto / alcantarillado sanitario	\$ 1,770,454,193	\$ 1,477,000,000	119.9%
<b>Valor Total</b>	<b>Componente</b>	<b>Valor ejecutado</b>	<b>Meta anexo técnico del contrato 072/2020</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento</b>
	Red acueducto / alcantarillado sanitario	\$ 6,553,805,898	\$ 6,260,351,704	104.7%



## **-CARTERA DE EICVIRO E.S.P.**

Dentro del contrato N°072 del 2020, en el capítulo tres, clausula 13, inciso 13.6 en materia del cobro de la cartera de EICVIRO E.S.P., quedo establecido lo siguiente:

13.6. Recaudar la Cartera de **EICVIRO E.S.P.** anterior a la celebración del contrato y transferirla a **EICVIRO E.S.P.** El Operador será remunerado por la cartera que gestione y recaude así: (i) de 30 días de vencida hasta 120 días con una comisión del 10% sobre el valor de la cartera efectivamente pagada por los usuarios, (ii) para la cartera de más de 120 días una comisión del 15% y (iii) para la cartera de más de 180 días una comisión del 20%. Estas comisiones se descontarán del valor de la cartera recuperada, previa aceptación por parte de **EICVIRO E.S.P.** del reporte de recaudo presentado por el Operador y el remanente lo girará a la cuenta que **EICVIRO E.S.P.** indique, con todos los soportes documentales de la gestión realizada.

A continuación, se relaciona el estado actual de la cartera de EICVIRO E.S.P.:

<b>CARTERA EICVIRO ESP</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>VALOR</b>	<b>OBSERVACION</b>
OCTUBRE 2023	\$ 4,744,108,209.09	Estado actual de la cartera a corte del mes de OCTUBRE del 2023.

Para efectos de este informe se relaciona el valor en que se encuentra la cartera a corte del mes de OCTUBRE del año 2023, por un valor de \$ 4,744,108,209.09

EICVIRO ESP Como supervisores del contrato N 072 del 2020, realiza constante seguimiento a las peticiones, quejas reclamos, solicitudes, inquietudes y demás acciones legales presentadas por la comunidad, en referencia a las distintas afectaciones que se presenten en la comunidad ya sea por actividades que realiza o no realiza el operador AQUALIA SAS ESP, así como todos los procesos en los que empresa EICVIRO ESP se encuentra vinculada. De este modo me permito informar que en aras de informar las gestiones realizadas por EICVIRO ESP desde el área jurídica se han atendido diversos asuntos con el actual operador.

**PRIMERO:** Se han realizado reuniones con AQUALIA SAS ESP para verificar temas de desincentivos tal y como lo establece la clausula 19 del contrato 072/2020

**...CLÁUSULA 19.- DESINCENTIVOS**

**Sin perjuicio de otras sanciones establecidas en este Contrato o en el Anexo Técnico, EICVIRO E.S.P. podrá imponer desincentivos al Operador, previo el cumplimiento del procedimiento previsto en la Cláusula 20 de este Contrato, para sancionar el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio de las acciones de cumplimiento ordinarias y de los perjuicios a que pueda ser condenado el Operador.**

De lo anterior nos permitimos informar que la empresa EICVIRO ESP ha presentado los siguientes desincentivos, las cuales han sido radicados en la empresa AQUALIA SAS ESP por incumplimiento en las obligaciones contractuales.



**EICVIRO E.S.P.**  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Villa Rosario, 21 septiembre 2022  
Oficio No. G E 0020

Doctor:  
Diego Hernán Hurtado Varon  
Jefe Operaciones Aqualia,

**Asunto: COBRO DE DESINCENTIVO.**

Basado en el informe de la interventoría, de los meses de agosto y septiembre, se observa por parte de Aqualia Villa del Rosario S A S, el incumplimiento, en lo referente a la calidad del agua que se suministra a la ciudad de Villa del Rosario, como lo determina la resolución 2115 del 2007 del Ministerio de Protección social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. De tomar 90 muestras mensuales de acuerdo con la densidad de la población, en junio se tomaron 36 muestras, en julio 62 y en agosto 31 muestras.


Basado en lo anterior y amparado en la cláusula 19.10 de contrato de operación 072 de 2020, se cobra a Aqualia el valor de este desincentivo, de 10 (smlmv) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por semana hasta por (10) diez semanas, ya que la empresa no aclaro ni dio explicaciones ni realizo el ajuste respectivo.

Anexamos cuenta de cobro.

Para su gestión y cancelación

Atentamente,

  
Yoly Margarita Berbesi  
Gerente EICVIRO E S P

	aqualia Villa del Rosario S.A.S ESP. Jefatura de Servicios
Fecha:	27 SEPT 2022
Hora:	Nº. Anexos
Nº. Radicado,	
Firma:	JOLANNY CHAQT 13.275.472

Desincentivo presentado el 21 de septiembre de 2022 por la calidad de agua la cual la empresa AQUALIA SAS ESP no estaba realizando el muestreo correspondiente, como lo determina la resolución 2115 del 2007 emitida por ministerio de protección social, ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.



**EICVIRO E.S.P.**  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Villa Rosario, 24 febrero 2022  
Oficio No. GE-0084

Doctor:  
Diego Hernán Hurtado Varón  
Jefe Operaciones Aqualia,

**Asunto: COBRO DE DESINCENTIVO.**

Basado en el informe de la interventoría, de los meses de diciembre 2022, enero y febrero se observa por parte de Aqualia Villa del Rosario S A S, el incumplimiento, en lo referente a la no instalación oportuna de los Macromedidores en las salidas de los tanques de distribución, en la planta de tratamiento de EICVIRO E S P , como se había acordado anteriormente.


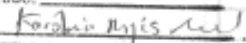
por lo anteriormente expuesto y amparado en la cláusula 19.10 de contrato de operación 072 de 2020, se cobra a Aqualia el valor de este desincentivo, de 10 (smimv) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por semana hasta por (10) diez semanas, ya que la empresa Aqualia no aclaro ni dio explicaciones al respecto.

Anexamos cuenta de cobro.

Para su gestión y cancelación

Atentamente,

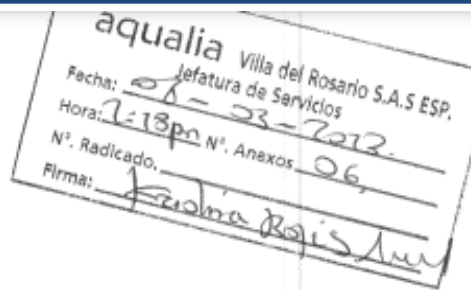
  
Yelitza Margarita Berbesi Garrillo  
Gerente EICVIRO E S P

	Villa del Rosario, 2022
Jefatura de Servicios	
Fecha:	24-02-2023
Hora:	11:54m N. Anexos 01
N. Radicado:	
Firma:	

Desincentivo presentado el día 24 de febrero de 2023, motivado porque la empresa AQUALIA SAS ESP se había comprometido a instalar los micromedidores en la salida de agua de la planta; esto con el fin de poder tener conocimiento de la cantidad de agua que la empresa estaba tratando.

Señor (es):  
JOSE RAMON DIEZ CABALLERO  
REPRESENTANTE LEGAL

DIEGO HERNAN HURTADO VARON  
JEFE DE SERVICIOS  
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P.



Ciudad.

**Referencia: contrato N°072 del 2020, para la "OPERACIÓN, AMPLIACION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y GESTION COMERCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE VILLA DEL ROSARIO (N. DE S.)**

**Asunto: Cobro de desincentivo.**

Cordial saludo,

**YOLI MARGARITA BERBESI CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No 37.507.074**, expedida en la ciudad de Villa Del Rosario, actuando en mi condición Gerente de **EICVIRO E.S.P.**, cargo y representación legal que ejerce conforme al acta de reunión 001/2022 de la Junta Directiva de Eicviro ESP y el decreto 185 del 26 de Agosto del 2022, y en el ejercicio de mis facultades como **Supervisor** del Contrato No. 072 del 2020, suscrito entre EICVIRO ESP y AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP, nos permitimos remitir el presente comunicado por medio del cual se solicita el pago desincentivo motivado por el no pago oportuno de la cartera de EICVIRO E.S.P., recuperada en los meses de diciembre del 2022 y enero del 2023.

En la cláusula 19 del contrato N°072 del 2020, sobre desincentivos en su inciso 19.10, cita lo siguiente:

19.10. El incumplimiento de cualquiera de las demás obligaciones derivadas del presente Contrato, siendo requerido por **EICVIRO E.S.P.**, se causará un desincentivo de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) por semana, hasta por diez (10) semanas, si el **Operador**, dentro de los diez (10) días calendario siguientes no responde satisfactoriamente, o no ha aclarado la situación o rendido las explicaciones sobre las razones del incumplimiento, o no ha realizado el ajuste respectivo.

En todo caso, este numeral no se aplicará para: (i) los aspectos incorporados y regulados en el Anexo Técnico, y (ii) los demás desincentivos regulados en el presente Contrato y sus anexos.

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta las actas de conciliación de la cartera entre las dos partes, ente caso EICVIR ESP y Aqualia, como procedimiento estipulado en la cláusula N° 13.6 del contrato N° 072 del 2020.

13.6. Recaudar la Cartera de **EICVIRO E.S.P.** anterior a la celebración del contrato y transferirla a **EICVIRO E.S.P.** El Operador será remunerado por la cartera que gestione y recaude así: (i) de 30 días de vencida hasta 120 días con una comisión del 10% sobre el valor de la cartera efectivamente pagada por los usuarios; (ii) para la cartera de más de 120 días una comisión del 15% y (iii) para la cartera de más de 180 días una comisión del 20%. Estas comisiones se descontarán del valor de la cartera recuperada, previa aceptación por parte de **EICVIRO E.S.P.** del reporte de recaudo presentado por el Operador y el remanente lo girará a la cuenta que **EICVIRO E.S.P.** indique, con todos los soportes documentales de la gestión realizada.

Por tal motivo la supervisión del contrato de operación N° 072 del 2020 y Gerente de la EICVIRO E.S.P., aplica el cobro del desincentivo por el no pago oportuno de los dineros recaudados de la cartera de EICVIRO E.S.P., para los meses de diciembre del 2022 y enero del 2023, meses que ya fueron conciliados y aprobadas las comisiones de recaudo.

A continuación, relacionamos nuevamente el procedimiento establecido en el contrato N° 072 del 2020, para el procedimiento para la aplicación de los desincentivos.

**CLÁUSULA 20.- PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE DESINCENTIVOS AL OPERADOR**

20.1 El Interventor, una vez verifique que se ha incurrido en una o algunas de las causales de procedencia de sanciones y que, por lo mismo, se ha causado un desincentivo, de conformidad con la cláusula anterior, informará a **EICVIRO E.S.P.** para que se comunique al **Operador** por escrito sobre la procedencia de la misma, su valor y las razones que la acarrearán, según lo previsto en este Contrato.

El **Operador** podrá evitar la aplicación de los desincentivos poniéndose al día en el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual dispondrá de un término de hasta cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del informe a que se refiere el inciso anterior. De no remediar el incumplimiento señalado dentro de este plazo, se procederá como se establece a continuación.

Sumado a lo informado por el Interventor, se adjuntan las actas de conciliación de recaudo de cartera de la empresa EICVIRO E.S.P. a través de la empresa Aqualia SAS ESP. Sin otro particular.

Atentamente.



**YOL MARGARITA BERBESI CARRILLO**  
REPRESENTANTE LEGAL EICVIRO E.S.P.  
SUPERVISORA CONTRATO N° 072 DEL 2020

Este desincentivo fue presentado el día 08 de marzo de 2023 debido a que la empresa AQUALIA SAS ESP no giro el dinero recaudado correspondiente a la recuperación de cartera de la empresa EICVIRO ESP según cláusula 13.6 del contrato 072/2020

Ahora bien, en cuento a los desincentivos mencionados anteriormente, que la empresa EICVIRO ESP ha proyectado y radicado a el actual operador de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de villa del rosario AQUALIA SAS ESP no han prosperado en el entendido que el operador expuso que cuando se trata un asunto de dirimir conflictos es aplicable la clausula 40 del contrato de operación 072/2020 **(CAPÍTULO X SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CLÁUSULA 40.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CLÁUSULA COMPROMISORIA)** asimismo el número 40.1, 40.2 establecen lo siguiente:

40.1 Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 40.8.5 de esta cláusula, así como en las Cláusulas 41, 42, 43 y 44 de este Contrato, cualquier otra diferencia relacionada con la ejecución de este Contrato, asociada a aspectos técnicos, o a aspectos económicos, financieros y/o contables, o aspectos jurídicos y –en cualquier caso– cuando la cuantía de la controversia no supere los DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (COP \$200'000.000.00) que no pueda ser resuelta a través del arreglo directo entre las partes en un término de treinta (30) días calendario a partir del inicio de la negociación respectiva, será resuelta a través del mecanismo de la amigable composición, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 446 de 1998, el Decreto 1818 de 1998, o las normas que los reemplacen, modifiquen o adicionen, por el Asesor Técnico, el Asesor Comercial - Financiero o el Asesor Jurídico, según corresponda a la naturaleza del conflicto. En caso de desacuerdo sobre cuál de los tres tipos de asesores es el competente para decidir un determinado asunto, será **EICVIRO E.S.P.** la encargada de definir, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del desacuerdo, a cuál de ellos debe presentarse o someterse la definición de la controversia; de no hacerlo en el plazo antes señalado será el **Operador** quien lo defina.

40.2 El Asesor Comercial y Financiero, el Asesor Jurídico y el Asesor Técnico serán seleccionados libremente por la contraparte de la parte que suscite la controversia, de una lista de asesores que acordarán las partes **una vez suscritas el presente Contrato**. Estos asesores no tendrán competencia para modificar las cláusulas del Contrato, aunque sí para interpretarlas, de ser necesario, caso en el cual será el Asesor Jurídico, elegido de acuerdo con el procedimiento establecido en esta Cláusula, quien aplicará las reglas de interpretación de los contratos, previstas en las normas vigentes.

La elección de los Asesores Financieros, Técnicos y Jurídicos que integrarán las respectivas listas de asesores será acordada por las partes de la siguiente manera:

- (i) La designación de los asesores que integrarán los listados se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución del Contrato.
- (ii) La lista de los Asesores Técnicos estará integrada por dos (2) expertos en construcción (ingenieros civiles, constructores o Interventores de obras civiles) y por dos (2) ingenieros hidráulicos con experiencia profesional mínima de diez (10) años y experiencia en sistemas de acueducto y alcantarillado mínima de cinco (5) años.
- (iii) La lista de los Asesores Jurídicos estará integrada por dos (2) abogados, expertos en servicios públicos domiciliarios, con experiencia profesional mínima de diez (10) años.
- (iv) La lista de Asesores Comercial - Financieros estará integrada por dos (2) expertos en las materias, con experiencia profesional mínima de diez (10) años.

Si no hay acuerdo respecto de alguno de los asesores que deberán integrar las listas o respecto de ninguno de ellos, la designación será hecha por la Cámara de Comercio de Cúcuta.

La amigable composición tendrá lugar en las oficinas del Asesor Financiero, el Asesor Técnico o el Asesor Jurídico, según corresponda a la naturaleza del conflicto, en la ciudad de Villa del Rosario o la que se acuerde por las partes.

Cada parte podrá acudir a este mecanismo de solución de conflictos, mediante aviso previo a la otra parte. Una vez surtido el aviso, la parte receptora del mismo tendrá cinco (5) días hábiles para escoger el Asesor Financiero, el Asesor Técnico o el Asesor Jurídico, del listado a que se refiere el numeral anterior. Una vez hecha la escogencia, se notificará a la contraparte el nombre del asesor elegido, según sea el caso. Si vencen los cinco (5) días hábiles sin haberse hecho la elección, la parte que suscita la controversia escogerá el Asesor Financiero, el Asesor Técnico o el Asesor Jurídico, según corresponda, del listado mencionado, y así se lo comunicará a su contraparte.

Referente a esta clausula este listado de asesores debía conformarse una vez fue suscrito el contrato de operación, por la cual las dos empresas se encuentran conformado dicho

listado de asesores y así poder establecer el procedimiento pertinente para efectuar los desincentivos plasmados. Asimismo, EICVIRO ESP ha realizado convocatoria mediante la pagina oficial sin que al momento haya alguien postulado.



The image shows a screenshot of the EICVIRO E.S.P. website. The header is dark green with the company logo and name on the left, and a navigation menu with the following items: INICIO, EMPRESA, SERVICIO AL CLIENTE, CONTRATACIÓN, DOCUMENTACIÓN, and CONTÁCTENOS. The main content area features a large banner with a background image of a building. The banner text reads: **PROCESO DE CONVOCATORIA 003-2023**. Below this, it states: CONFORMACION DE LISTADO DE ASESORES: COMERCIAL - FINANCIEROS, TECNICOS Y JURIDICOS QUE INTEGRARAN LAS RESPECTIVAS LISTAS DE ASESORES CUANDO SUBSISTA UNA CONTROVERSA Y/O DIFERENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OPERACION NO. 072/2020, ... Click aqui para saber ver mas.

**SEGUNDO:** Otro tema importante y por el que EICVIRO ESP ha venido trabajando arduamente es por la recuperación de cartera la cual esta a cargo la empresa AQUALIA SAS ESP según clausula **13.6** (Recaudar la Cartera de EICVIRO E.S.P. anterior a la celebración del contrato y transferirla a EICVIRO E.S.P. El Operador será remunerado por la cartera que gestione y recaude así: (1) de 30 días de vencida hasta 120 días con una comisión del 10% sobre el valor de la cartera efectivamente pagada por los usuarios, (II) para la cartera de más de 120 días una comisión del 15% y (i). para la cartera de más de 180 días una comisión del 20%. Estas comisiones se descontarán del valor de la cartera recuperada, previa aceptación por parte de EICVIRO E.S.P. dei reporte de recaudo presentado por el Operador y el remanente lo girará a la cuenta que EICVIRO E.S.P. Indique, con todos los soportes documentales de la gestión realizada.)

En este sentido EICVIRO ESP ha manifestado en diferentes comités de cartera la necesidad de que el operador inicie acciones eficaces para que pueda aumentar el recaudo de la cartera de EICVIRO ESP pues se teme que entre mas pase el tiempo esta puede sufrir un mayor deterioro. Por otra parte, en aras de ejercer su función de supervisión a el contrato de operación el grupo jurídico y de cartera realizaron auditoria en el área comercial de AQUALIA SAS ESP con el fin de poder verificar como es la atención a los usuarios en cuanto a las quejas, derechos de petición, PQRS etc.



